



V LEGISLATURA NÚM. 167

20 de noviembre de 2000

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

PL-10 De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2001: enmiendas a la totalidad.

Del Grupo Parlamentario Socialista Canario

Página 2

PROYECTO DE LEY

PL-10 *De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2001: enmiendas a la totalidad.*

(Publicación: BOPC núm. 150, de 2/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROYECTOS DE LEY

1.1.- De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2001: enmiendas a la totalidad.

Acuerdo:

Terminado el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad al Proyecto de Ley de referencia, a la vista de la presentada, se acuerda admitir a trámite la enmienda a la totalidad, de devolución, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la enmienda. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de Entrada núm. 1.857, de 14/11/00.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 117, 134.4 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad con solicitud de devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2001 (PL-10).

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2001 justifican la formulación de la presente enmienda a la totalidad.

La falta de transparencia de los mismos, el peso cada vez mayor de los recursos provenientes de la imposición indirecta en la financiación del estado de ingresos de los Presupuestos de la CAC, agravada en el presente ejercicio

con el incremento de los tipos del IGIC, tanto en su tipo general, como en determinados productos singulares como los automóviles de baja cilindrada; la confirmación de la existencia de un déficit de importantes proporciones en las cuentas públicas de nuestra Comunidad Autónoma, a pesar de la obstinación en su negación y de los obstáculos que se han puesto desde el Gobierno de Canarias para su esclarecimiento por el Parlamento; el crecimiento desproporcionado de los gastos corrientes; la reducción real y nominal de las inversiones; la pérdida real de peso del esfuerzo presupuestario dedicado al empleo, a los transportes y a la disciplina urbanística, entre otros; y el incremento excesivo de las transferencias a las empresas públicas de la CAC; son, entre otras razones que exponemos en el debate correspondiente, las que justifican, más que sobradamente, el planteamiento de esta enmienda a la totalidad.

Canarias, a 14 de noviembre de 2000.- PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.